

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Proyecto Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina – Plus Fase 2
(CALAC+ Fase 2)

Servicio de actualización y adaptación de pieza gráfica “infografía de la calidad del aire en Lima” para piezas de uso web

1. Contratante

Swisscontact Perú, Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico

2. Objetivo de desarrollo

El objetivo general del CALAC+ Fase 2 es reducir los contaminantes atmosféricos dañinos en las capitales latinoamericanas, incluido Lima, mediante el despliegue de motores libres de hollín en el transporte público urbano y maquinaria móvil no de carretera, para así proteger la salud humana y mitigar el cambio climático.

Como parte de las actividades de gestión del conocimiento, el proyecto contribuye a compartir, tanto a nivel regional (América Latina) como global, las experiencias exitosas sobre políticas, acciones, y tecnologías rentables que, en el contexto urbano, permitan reducir el consumo de combustible fósil o promover el consumo de energía renovable, y por ende, la contaminación atmosférica y las emisiones de carbono.

3. Producto esperado

El resultado de la presente consultoría es la adaptación y actualización (y rediseño de ser el caso) del contenido de la pieza gráfica: Infografía sobre la evolución de la Calidad del Aire en Lima diseñada a manera de díptico impreso (4 páginas A4).



La adaptación y actualización deberá ser **en 2 grupos de piezas gráficas:**

1. Primer grupo: Actualización del contenido de la infografía y adaptación del formato para versión web de acuerdo con el público objetivo específico.
 - a. La pieza tendrá un objetivo técnico: evidenciar los avances en los últimos años en la normatividad y calidad del aire.
 - b. El público objetivo de la pieza debe ser académico y/o personas con un nivel de especialidad en el tema.
 - c. La información “central” deberá ser la línea de tiempo, que deberá actualizarse con información provista por CALAC+ y mejorar visualmente la pieza, por ejemplo, diagramación y colorimetría utilizando colores para diferenciar los tipos de regulación
 - d. Parte del servicio considera la adaptación del diseño (forma), como del contenido (redacción y sentido del contenido para el público objetivo)
 - e. Se deberá mantener la información acerca de las fuentes de emisiones e impactos y retirar la información relacionada a datos de calidad de aire en pandemia, los consejos dirigidos a la ciudadanía y otros elementos que no estén dirigidos al público objetivo.

2. Segundo grupo. Generación de piezas gráficas para redes sociales (Facebook,)
 - a. Adaptar el contenido de la infografía (información) para público en general, informando sobre:

- i. Problemática de la calidad del aire e impactos
 - ii. Fuentes de contaminación
 - iii. Avances en la mejora de la calidad aire
 - iv. Llamado a la acción por parte del lector
- b. Se espera contar con al menos 5 piezas con un mismo estilo y línea gráfica: una general y una por cada uno de los temas arriba mencionados.
- c. Parte del servicio se considera la diagramación, y la adaptación del diseño (forma) y contenido (redacción y sentido acorde al público objetivo)

Todas las piezas por desarrollar deberán respetar las guías y manuales de comunicaciones tanto del Ministerio de Ambiente como del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se deberá considerar:

- Las disposiciones generales del Manual de Identidad Institucional del Ministerio del Ambiente: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/459799/RM_N_388-2019.pdf
- Las disposiciones generales del "Instructivo para la elaboración de materiales de comunicación y opinión sobre planes de comunicación y plataformas digitales en el MINAM" de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio del Ambiente: <http://www.minam.gob.pe/disposiciones/resolucion-de-secretaria-general-n-17-2018-minam/>
- Manual de identidad gráfica del MTC
 - 
 - g. RM 434 2019
 - MTC 01 Manual de i
- Guía de uso del logo MTC
 - 
 - e. Guía de uso
 - CORRECTO DE LOGO

4. Actividades

- Coordinación. Al inicio de la consultoría serán entregados las guías y manuales de comunicaciones del MINAM y MTC, los materiales desarrollados e informes recibidos sobre las piezas gráficas para el proceso de adaptación
- Se espera que el proveedor pueda presentar un plan de trabajo que incluya reuniones de seguimiento semanal para revisión de los avances.
- Asesoría. La propuesta debe incluir un enfoque orientado al usuario final, con mensajes y contenidos que se ajusten a los medios y canales de difusión. A partir de esta premisa se desarrollará el concepto creativo y diseño del producto en español, para ser diseminadas en formato digital
- Ilustración. Para la elaboración de la Infografía se utilizarán ilustraciones especialmente diseñadas para ello, los diseños actuales son solo referenciales, de ser necesario, fotografías/videos del archivo de las contrapartes técnicas.

5. Entregables

- 02 grupos de piezas gráficas descritas en el numeral 3 bajo las siguientes características:

Primer Grupo (01 infografía)	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaños: A4 y 1200x1200 pixeles. • Entregable en software de edición de gráficos en formato RGB con 300 ppp. • Los afiches deberán de proyectar aspectos relacionados con la equidad de género y diversidad cultural. • El diseño y diagramación debe enviarse al área usuaria para su revisión previa a la entrega del producto final en forma digital. • El proveedor debe entregar los formatos editables, las fuentes y toda la información técnica respectiva, las gráficas en formato vectorial y por capas.
Segundo Grupo (05 piezas para redes sociales)	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaños: 1200 x 1200 px y 1200 x 630 px • Entregable en software de edición de gráficos en formato RGB con 300 ppp. • Los afiches deberán de proyectar aspectos relacionados con la equidad de género y diversidad cultural. • El diseño y diagramación debe enviarse al área usuaria para su revisión previa a la entrega del producto final en forma digital. • El proveedor debe entregar los formatos editables, las fuentes y toda la información técnica respectiva, las gráficas en formato vectorial y por capas.

6. Perfil de Consultor

- Persona natural o jurídica con estudios concluidos técnicos o universitarios en Comunicación, Diseño Gráfico, Audiovisuales, Educación o afines a cualquiera de los mencionados.
- Experiencia (mínima de 3 años) y trabajo previo en la conceptualización, desarrollo y diseño de infografías, incluyendo desarrollo de contenidos, ilustración y diagramación.
- Contar con un portafolio con trabajos previos donde acredite experiencia en elaboración de recursos educativos digitales para público en general o público académico.
- Deseable, conocimiento de temas relacionados con el ambiente, calidad del aire o afines.

7. Plazo de la Consultoría

La consultoría inicia a partir del día siguiente de la firma de contrato, el cual tendrá un periodo de 60 días calendario.

8. Forma de pago

- 50% a la entrega de los 2 grupos de piezas gráficas para revisión
- 50% a la entrega final de los 2 grupos de piezas gráficas

9. De la convocatoria

Se convoca a personas naturales o jurídicas con experiencia comprobada en la materia del servicio solicitado, a presentar sus propuestas hasta el 10 de enero de 2022, mediante correo electrónico con asunto "Infografía Lima" dirigido a calac@swisscontact.org, incluyendo una hoja de vida justificando experiencia relacionada al servicio.

10. Derechos de Autor

Cualquier producto proveniente de la ejecución del presente servicio, en particular los materiales audiovisuales y guiones, u otros materiales que constituyeron las bases de su elaboración, serán propiedad exclusiva del programa CALAC+.

Queda entendido que el consultor no podrá utilizar ningún material y/o producto proveniente de la ejecución del presente servicio sin el acuerdo escrito del programa CALAC+.

Ninguna alteración que pueda pretenderse o efectuarse a los productos provenientes de la ejecución del presente servicio con motivo de querer adaptarlos o modificarlos, de cualquier clase, forma, o extensión que ella sea, se considerará que puede dar lugar a una nueva obra intelectual, ni original ni derivada, que pueda corresponder a la autoría o titularidad de ninguna persona distinta del contratante.

No está permitido en forma alguna copiar, ceder su uso, goce y disposición, ni transferir a ningún título los productos provenientes de la ejecución del presente servicio.

Visto y aprobado:

Adrian Montalvo
Director del Programa CALAC+